



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expediente N° 8.251/05.-

RESCD-EXA: 767/2010.-

VISTO:

La Nota-Exa N° 1453/10 del C.U. Eduardo Francisco Fernández, mediante la cual solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/11/10; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación aconsejan otorgar la prórroga de licencia al C. U. Eduardo Francisco Fernández, desde el 01/11/10 hasta el 31/01/11, fecha de vencimiento de su designación en el mencionado cargo, de acuerdo a lo informado por el Departamento Personal.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/12/11, resuelve aprobar por mayoría los despachos de las Comisiones mencionadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

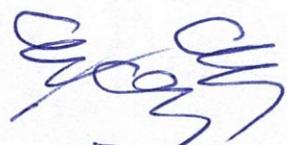
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, a partir del 01/11/10 hasta el 31/01/11 la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. EDUARDO FRANCISCO FERNANDEZ en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: C.U. Eduardo Francisco Fernández, Departamento de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa